

Preguntas frecuentes

¿QUÉ ES ACREDITAR UN IDIOMA?

Es demostrar mediante un examen de dominio que se posee un determinado nivel de competencia lingüística en un idioma determinado. **Este examen da lugar a la acreditación.**

¿QUÉ ES EL NIVEL B1?

Es el nivel mínimo de conocimiento de una lengua extranjera que las universidades andaluzas exigen a sus estudiantes para obtener su título de Grado. Esta misma exigencia se contempla tanto para el acceso como para la finalización de estudios en algunos títulos de Máster Universitario.

El nivel B1 está descrito en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Si quieres saber más sobre el MCERL, puedes consultar el siguiente enlace:

<http://cvc.cervantes.es/obref/marco>

¿PARA TODOS LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS HAY QUE ACREDITAR UN NIVEL B1?

No, para algunos títulos de Máster se requiere un nivel B2 e incluso C1. Para acceder a esta información deberás consultar las condiciones de cada Máster en particular.

¿PUEDO ACREDITAR UN NIVEL B1 EN CUALQUIER IDIOMA?

Los idiomas para los que se podrá **acreditar la obtención de competencias lingüísticas** serán aquellos que se ofrezcan en **los programas de estudios del Instituto de Idiomas**. El nivel exigido será el que conste en la correspondiente memoria de verificación de los títulos de Grado.

Para los **estudiantes extranjeros** su lengua materna no se considerará idioma extranjero a efectos de acreditación, por lo que **deberán acreditar el nivel de competencias lingüísticas en una segunda lengua** que puede ser el español.

¿DÓNDE Y CÓMO PUEDO CONSEGUIR MI ACREDITACIÓN?

Existen **varios mecanismos para acreditarte:**

Certificaciones reconocidas por la Universidad de Sevilla

Realización de los **cursos** impartidos en **el Instituto de idiomas**, con la superación del examen final de dominio, a final de curso.

Presentarte a **las pruebas de acreditación** realizadas por Instituto de idiomas para el alumnado de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla

Para más información de los procedimientos de acreditación consultar el siguiente enlace:

<https://institutodeidiomas.us.es/areas-idiomas/espanol/informacion-general-0>

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA QUE LA UNIVERSIDAD ME RECONOZCA LAS CERTIFICACIONES EXTERNAS?

Para acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera, será necesario presentar un diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera de nivel B1 o superior del lugar de origen.

En **este enlace** podrás encontrar cuáles son los certificados que la US acepta para la acreditación: https://institutodeidiomas.us.es/sites/default/files/2023-09/anexo-ii_junio23-sin-numeros-ultima-version.pdf

La solicitud de acreditación se podrá presentar en la Secretaría del Instituto de idiomas en cualquier momento del curso académico.

¿QUÉ PASA SI NO ME ACREDITO?

La **acreditación del nivel B1**, como mínimo, de una lengua extranjera **es imprescindible para graduarte**. Si no estás acreditado al final de tus estudios, no podrás obtener el título de Grado.

¿QUE PLAZO TENGO PARA ACREDITARME?

Necesitas tener la acreditación **antes de solicitar el título**. Si tu dominio de una lengua extranjera no es suficiente para acreditarte, no podrás obtener el título **de Grado**. Por tanto, debes planificarte con tiempo. Es recomendable que consigas tu acreditación lo antes posible.

UNA VEZ OBTENIDO EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ¿TIENE FECHA DE CADUCIDAD?

Las **certificaciones y Diplomas expedidos por el Instituto de Idiomas no tienen caducidad**. Las certificaciones reconocidas por la US, tienen una validez indefinida, excepto aquellas cuya entidad emisora especifique fecha de caducidad en la misma.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTAR ACREDITADO POR ACLES?

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla ha sido acreditado por **ACLES** para la realización de exámenes de dominio de los niveles **B1 y B2 de los idiomas alemán, español, francés, inglés e italiano**.

Como consecuencia, los exámenes de las convocatorias CertACLES de esos idiomas y niveles cumplirán los requisitos exigidos por ACLES y los certificados que se expidan incluirán el sello **CertACLES**.

ACLES es la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior y ha elaborado un modelo de examen bajo unos criterios de calidad **reconocidos por la mayoría de las Universidades Españolas y por la Conferencia de Rectores (CRUE)**.

ACLES, forma parte de CERCLES, y con ello el reconocimiento del certificado **CertAcles** es también reconocido en muchas **universidades de más de 20 países**.